Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 2026000000[illegible]
Fecha: 17-11-2026

Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2026-280

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORÍA N4 – INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Resolución de 23 de octubre de 2026,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 26 de octubre de 2026

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

Dª. Beatriz de Diego Puebla

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en la Unidad de Gestión de Personal Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder de la Unidad de Gestión de Personal Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8b53d86fa0888545ed95ea82e07474ac
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8b53d86fa0888545ed95ea82e07474ac

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 2026000000660
Fecha: 17-11-2026

Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2026-280

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORÍA N4 – INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Resolución de 23 de octubre de 2026,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 26 de octubre de 2026

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1. Beatriz de Diego Puebla

8b53d86fa0888545ed95ea82e07474ac
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8b53d86fa0888545ed95ea82e07474ac